

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día dieciseis de febrero de 2022 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Actos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día dieciocho de febrero de 2022 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de 26 de enero del del año 2022.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASISTENCIA ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS, HACIENDA Y GOBIERNO INTERIOR.

2. Acuerdos Protocolarios.
3. Instrucciones para la aplicación del incremento retributivo previsto en la la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el personal de las entidades y organismos dependientes de la Diputación.
4. Aprobación de inicio de expedientes de reintegro de la asistencia económica concedida a través del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA'S (2020).
5. Resolución de expedientes de reintegro de la asistencia económica concedida a través del Programa Anual de Concertación y Empleo con los municipios y ELA'S (2020).
6. Resolución de expedientes de reintegro de la asistencia económica concedida a través del Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los Municipios y ELA'S "Plan Córdoba 10" (2020)
7. Octava modificación de los proyectos presentados en el marco del Plan provincial de reactivación económica mediante la asistencia a Municipios y ELA'S de la provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias. Plan "Más Provincia". (Ejercicio 2021).

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

3DEF 188F ED5B 01F2 D6B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/2/2022



3DEF188FED5B01F2D6B8

Num. Resolución:

2022/0000809

Insertado el:

11-02-2022

8. Quinta modificación de los proyectos presentados en el marco del "Plan Córdoba-15", Plan provincial de asistencia a Municipios y ELA'S para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural Española. (Ejercicio 2021)
9. Actualización al ejercicio 2022 del "Plan estratégico de subvenciones de la Diputación provincial de Córdoba" (2020-2023).
10. Aprobación Provisional del I Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto Diputación de Córdoba. Ejercicio 2022.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS.

11. Modificación de los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023.
12. Aceptación de la mutación demanial subjetiva por cambio de la Administración titular del bien, del Ayuntamiento de Posadas a esta Diputación Provincial de Córdoba, del "Camino CR-II-1 de la zona regable del Bembézar"
13. Aprobación provisional Proyecto y de la Relación de Bienes y Derechos Afectados de la obra "Mejora de Puente Genil a CO-6301 por el Palomar (Puente Genil) y Sotogordo (Puente Genil) (PK 2,683 A 6,833)"
14. Inicio Expropiación Forzosa de la obra "Mejora de la Seguridad Vial de la CO-7411, de Villaralto a El Viso".

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

15. Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba para el desarrollo conjunto del Servicio de Atención Especializada en régimen Residencial para personas con discapacidad en situación de dependencia.

PROPOSICIONES

16. Incremento retribuciones personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Córdoba año 2022, de acuerdo con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
17. Retribuciones del personal eventual para el año 2022, de acuerdo con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
18. Retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación para el año 2022 (de acuerdo con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022)
19. Proposición conjunta de los Grupos PSOE-A, PP-A, IU-Andalucía y Ciudadanos, con nº de Registro 646, sobre Manifiesto de las 8 Diputaciones andaluzas en conmemoración del Día 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres.
20. Proposición con nº registro 631 relativa al apoyo a los trabajadores de Zumosol en Palma del Río.
21. Proposición con nº Registro 632 relativa a la agilización de las resoluciones de reconocimiento de discapacidad.
22. Proposición con nº Registro 625 relativa al apoyo al sector de la Construcción.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

3DEF 188F ED5B 01F2 D6B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/2/2022



3DEF188FED5B01F2D6B8

Num. Resolución:

2022/0000809

Insertado el:

11-02-2022

23. Proposición con nº Registro 633 relativa a medidas de apoyo al sector de los Trabajadores Autónomos.
24. Proposición con nº de Registro 619 en apoyo al Programa Orienta para el empleo en la provincia de Córdoba.
25. Proposición con nº Registro 620 de apoyo al Plan de Recuperación y los Fondos Europeos.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

26. Dando cuenta del Decreto sobre prórroga del Presupuesto de la Diputación 2021.
27. Dando cuenta del Informe del Servicio de Intervención sobre cumplimiento de los plazos previsto en la Ley 15/2010 referido al cuarto trimestre 2021.
28. Dando cuenta de informe del Servicio de Intervención relativo a la información de la ejecución de los Presupuestos, del movimiento y situación de tesorería y situación de la deuda referido al cuarto trimestre 2021.
29. Dando cuenta del informe del Servicio de Intervención sobre la situación de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda viva en el cuarto trimestre de 2021.
30. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.
31. Resoluciones de la Presidencia y Acuerdos Junta de Gobierno.
32. Informes de la Presidencia.
33. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 3 / 3

Código seguro de verificación (CSV):

3DEF 188F ED5B 01F2 D6B8



3DEF188FED5B01F2D6B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 11/2/2022

Num. Resolución:

2022/0000809

Insertado el:

11-02-2022

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01